



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3278 198.

Expediente nº 13-32.698/98

NSJ

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita el pago de 3 (tres) facturas por la realización de estudios de ADN efectuados por el P.R.I.C.A.I. S.A. .

Que las facturas nros.: 0000-00000721, 0000-00000722 y 0000-00000723 debidamente conformadas obran a fs.3, 10 y 17 .

Que a fs.23 la Dirección General Pericial presta su conformidad a los estudios por cuanto la facturación se ajusta al convenio celebrado oportunamente con el P.R.I.C.A.I. S.A. (Acordada nº 23/92 y Resolución nº 833/98 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación).

Que a fs.25 se encuentra la afectación provisional presupuestaria .

Que a fs.26 la señora Directora General de la Dirección de Administración Financiera entiende que correspondería dar trámite favorable.

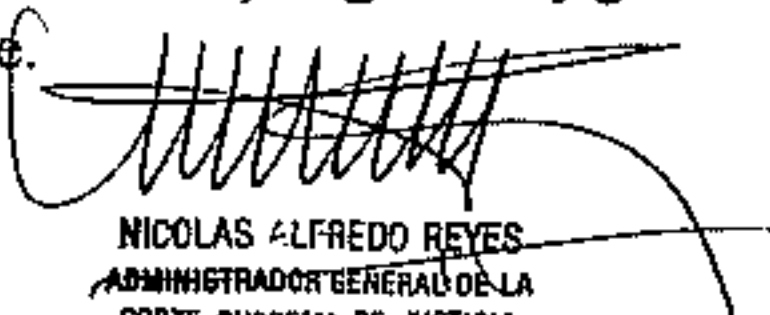
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 1.760,00), en concepto de pago por la realización de estudios de ADN en diversas causas Judiciales (-confr.fs.3,10 y 17).

2º) Afectar el presente gasto de acuerdo a la imputación contable provisional de fs.25.

3º) Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION